

# EL CORREO DE LUGO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 5, 10, 15, 20 Y 25 DE CADA MES.

AÑO 1860.

La suscripcion cuesta 42 rs. por tres meses, adelantados, tanto en Lugo como fuera, franco.—Se admiten sellos de cuatro cuartos.—La correspondencia, al Director de EL CORREO DE LUGO—Los pedidos y reclamaciones á D. Manuel Soto Freire.

NÚM. 20.

LUGO 25 DE AGOSTO.

## BENEFICENCIA.

ARTÍCULO III.

No ha faltado quien sostuviese que los hospitales son innecesarios, fundándose principalmente en que recojidos los verdaderos pobres en las casas de misericordia, debieran ser aquellos meras enfermerías ó dependencias de estas. Es cierto que el número de enfermos que hoy acude á los hospitales, disminuirá á medida que, estinguéndose la mendicidad y prestando socorro á los huérfanos, decrepitos é impelidos en los establecimientos de beneficencia, sean también asistidos en ellos en sus dolencias; pero aun en esta hipótesis, la necesidad que se disputa subsistiría, porque el artesano de escasos recursos, el jornalero, los criados de servicio, en suma, todos los que ganan con su trabajo lo estrictamente indispensable para vivir, se hallarian abandonados en el momento que pierdesen la salud, único patrimonio con que cuentan, y careciesen de un asilo, donde se les proporcionasen los medios de recobrarla.

Se dice que las sociedades de Socorros, las Cajas de ahorros y la beneficencia domiciliaria deben proveer de remedio. Reconocemos las ventajas de las primeras y segundas, y veriamos con gusto que se multiplicasen, porque la caridad pública ó privada tiene sus límites, y no es justo echar sobre la sociedad ó el individuo cargas, de que pudiera eximirles muchas veces la economia particular; pero, aparte de las dificultades que ofrece con frecuencia la organizacion de los Socorros mútuos, y de lo muy doloroso que seria ver dispersarse en pocos dias el pequeño capital acumulado con distintos fines y á costa de penosos sacrificios en las Cajas de ahorros, no puede razonablemente contarse con tales auxilios, tratándose de clases, que á duras penas cubren sus ordinarias y mas perentorias atenciones. Por lo que toca á la beneficencia domiciliaria, siquiera nuestra opinion choque con otras generalmente admitidas, ni creemos que sea este su verdadero objeto, ni mucho menos admitimos que pueda suplir la falta del hospital.

La asistencia á domicilio parece halagüeña á primera vista: no privar al pobre doliente de los cuidados y consuelos de su familia; precaverle de la infeccion de enfermedades que se desarrollan con terrible gravedad en los hospitales; poner á su disposicion cama, puchero, médico, medicinas, enfermeros y demas hasta su total restablecimiento, con esquisita puntualidad y exactitud, es el último grado de perfeccion á que puede elevarse la beneficencia; es, decimos nosotros, la mayor de las ilusiones que se puede concebir, á lo menos en el terreno práctico que pisamos todos los dias. La primera y principal causa de las enfermedades de nuestra clase pobre, y la que con mas eficacia las sostiene una vez desmenuadas, consiste en las más malas circunstancias higiénicas de su habitacion, y en el desaseo que les es habitual; esmérese cuanto se quiera la asistencia domiciliaria, no serán ni mas capaces, ni mejor ventilados sus aposentos, ni se obtendrá en el servicio de limpieza el rigor indispensable. Mil veces nos ha bastado la traslacion al hospital,—y por cierto que el de Lugo no se recomienda por sus condiciones de salubridad,—para conseguir cambios altamente favorables en el curso del mal, que fuera prematuro atribuir al tratamiento. Calcúlese por otra parte, el crecido personal y los cuantiosos gastos que requiere esa hospitalidad individual, en la que es imposible de todo punto ejercer la vigilancia y fiscalizacion convenientes. Pero hay, sobre todo, una consideracion esencialísima, que pesa mas que

cuantos inconvenientes puedan reunir los hospitales, y echa por tierra las ponderadas ventajas de la asistencia á domicilio; nos referimos á la probabilidad de que el plan facultativo se altere, modifique ó eluda por consejos de propios y extraños; hecho corriente en la práctica particular, cuando no media un criterio muy ilustrado, que hace estériles los esfuerzos mejor combinados del médico, engañosos y muchas veces ridiculos los datos estadísticos recojidos en ella, porque solo tienen en su abono la cándida credulidad del profesor que supone ejecutadas fielmente sus prescripciones; y menos seguros, prontos y numerosos los triunfos de la ciencia. Este aserto parecerá no solo paradójico, sino contrario á las mas sanas teorías; pero espresa nuestro íntimo convencimiento, y los resultados de la observacion y la experiencia. Solo en los hospitales conserva el médico entera su libertad de accion; solo allí está al abrigo de nocivas condescendencias; solo allí se respeta su *autoridad* científica y es obedecido sin contradiccion. Se dice que el ejercicio de la medicina es un sacerdocio; nosotros añadimos, y el templo de su culto puro y genuino el hospital. Quédesse pues, cuanto se ha dicho y declamado en opuesto sentido para esos inmensos establecimientos, que en vez de casas de salud, constituyen una especie de poblaciones apestadas; los hospitales organizados y dirigidos conforme á los preceptos de la ciencia, serán útiles y necesarios *siempre*.

Pero hay circunstancias en que es absolutamente imposible establecerlos. Asi acontece en la mayor parte de nuestros Ayuntamientos, porque diseminada la poblacion en caseríos aislados y muy distantes entre sí, no hay siquiera posibilidad de trasladar sin peligro de un punto á otro los enfermos de afecciones agudas; las crónicas, ó que á lo menos permiten esa traslacion de algun modo, pueden ser atendidas en los hospitales de distrito. Allí, pues, hay que apelar forzosamente á los socorros á domicilio, y confesamos de buen grado que reportarán beneficios incalculables, siempre que este servicio salga del lastimoso abandono en que se encuentra, y todos los Ayuntamientos cuenten con médico, medicinas, ropas y los demas auxilios que reclama.

Ya lo hemos dicho otra vez: el reglamento general de beneficencia contiene cuanto es menester para ocurrir á las necesidades de los pobres; falta que se cumpla puntualmente. No puede haber hospital en nuestros Ayuntamientos rurales; pero ¿por qué no ha de construirse en todos ellos, ó habilitarse un pequeño edificio que sirva de casa de socorro, con la sencillez y economia, que el mismo reglamento dispone en su art. 88? ¿Es de creer que distritos, cuyo vecindario escende comunmente de 5,000 almas—porque la division municipal limitando á sesenta y cuatro los Ayuntamientos de la provincia favorece estas y otras mejoras,—es de creer, repetimos, que esos distritos carezcan de medios para realizar lo que lleva á cabo el barrio de una parroquia en cualquiera ciudad culta? Pues esto, y *nada mas*, pedimos para nuestras aldeas.

En los pueblos de mas consideracion es otra cosa, y el reglamento citado lo reconoce al prevenir que, donde los fondos del municipio lo consientan, la hospitalidad se prolongue hasta evitar, con la curacion de los enfermos, los gastos y las incomodidades de la conduccion. Se hallan en este caso las capitales de Juzgado, con tanto mayor motivo, cuanto la cárcel del partido y los atentados criminales han de suministrar no corto contingente á sus enfermerías. Sin embargo, estas casas puramente municipales, no pueden estender sus beneficios sino á un círculo muy limitado; por otra parte, la traslacion á largas distancias de algunos

enfermos, aun en estado crónico, ofrece notorios inconvenientes; importa mucho no dificultar inconsideradamente las relaciones con su familia; y hay por último, varios pueblos con tan indisputables condiciones de vecindario, riqueza y salubridad, que fuera á todas luces gran desacierto no establecer en ellos hospitales completos; de aquí los subalternos ó de distrito, cuya creacion está eficaz y recientemente recomendada. Tales deben declararse en nuestra provincia, los de Mondoñedo, Vivero y Monforte por su importancia y ventajosa situacion.

En cuanto al de la capital, ¿qué diriamos que no fuese descolorido al lado de la triste realidad, que presenciarnos todos los dias? Un edificio ruinoso, presa en gran parte de las llamas en 1857; primero palacio feudal, despues convento, ahora hospital civil y militar; donde con suma dificultad se acomodan cien camas en cuatro salas, dos de ellas cuyo pavimento esta media vara mas bajo que el terreno exterior y otra de doce cuartas incompletas de elevacion; sin oficinas, sin dependencias, sin local siquiera á propósito para almacen de ropas; hé aquí, el que, segun la ley, debe ser el primer hospital de la provincia. Aun recordamos la honda y dolorosa impresion que SS. MM. recibieron al visitarle en 1858, y que, por lo visto, tendrian el disgusto de experimentar otra vez, aunque retardasen algunos años volver á honrarnos con su presencia. ¿Qué importan los constantes esfuerzos de la Junta actual para introducir mejoras plausibles en la administracion, en el servicio, en la calidad de los alimentos, en la provision de ropas y muebles, en todo cuanto cae bajo su vigilancia é inspeccion? Indudablemente el hospital deja hoy poco que desear bajo este aspecto; pero todo pierde de su valor, todo se empequeñece, todo se esteriliza en medio de aquel monton de ruinas, estrecho, irregular é insalubre. La ciudad de Lugo lo reclama en desagravio de su cultura; la provincia lo pide por el bien de sus habitantes, que van á demandar á establecimientos lejanos, con mengua del honor y de los intereses del país, los auxilios benéficos que debieran encontrar aquí; nosotros, en fin, lo *suplicamos en nombre de los pobres*. Pónganse manos sin pérdida de tiempo, en la construccion de un hospital de provincia; que obstáculos imaginarios no desalienten para la empresa; antes bien esciten á ella los estímulos de la gloria que recojerá el que la realice, á par de las bendiciones de los desgraciados á quienes se consagra.

No queremos dejar en olvido dos indicaciones de interes. Lugo es punto estratégico para el interior; tiene, por tanto, importancia militar; y con todo, la guarnicion de esta plaza, aun en épocas anormales, es insignificante; hecho que tal vez haya procedido de la falta de un buen cuartel, y de un hospital capaz y bien organizado. Dispuesta por Real orden la conclusion del cuartel de S. Fernando, no hay aplazamiento posible para la construccion del hospital, siendo esta obra el complemento necesario de aquella. Ejecútense las dos, y de seguro la marcha regular de las cosas traerá á residir habitualmente en Lugo fuerzas respetables del ejército, con las utilidades y ventajas para la poblacion, que fuera impertinente encarecer.

La segunda indicacion se refiere al solar en que ha de edificarse el hospital. La categoria de plaza militar, la cómoda traslacion de los enfermos y la exactitud del servicio requieren que se construya dentro del recinto de la muralla; tanto mas, cuanto hay en el interior de la ciudad locales aceptables para el higienista mas escrupuloso. Nosotros optariamos por los terrenos, ó *corliñas* contiguas á la capilla de San Marcos.

Resumiendo: para que la ley se cumpla, y para

que las atenciones de la Beneficencia respecto de los enfermos se satisfagan con mediana puntualidad, se necesita:

- 1.° Hospital de provincia en la capital.
- 2.° Hospitales de distrito en Mondoñedo, Viveiro y Monforte.
- 3.° Hospitales municipales en las demas capitales de Juzgado.
- 4.° Una casa de socorro en cada Ayuntamiento rural, provista de los medios y recursos indispensables para auxiliar á domicilio á los enfermos notoriamente pobres.

Y en todo esto, no ganará solamente la Beneficencia; parte y no escasa de los resultados ha de refluir en ventaja del servicio de sanidad, objeto hoy de preferente atencion para el Gobierno. Obligados los Ayuntamientos á remunerar, siquiera de un modo modesto, la asistencia médica de los pobres, lentamente, sin violencia, por efecto de sus diarias é intimas relaciones con un profesor, —sea cual fuere su categoría, porque es preciso empezar por lo bueno para llegar á lo mejor,—y palpando á todas horas la utilidad de sus auxilios, se verán inducidos por la costumbre de ser visitados por facultativo, á crear plazas de titulares con los emolumentos y consideraciones apetecibles, otra de las necesidades mas apremiantes de los pueblos rurales de Galicia; y una vez instituidos aquellos podrán formar, bajo la direccion de los subdelegados, un cuerpo de inspectores de salubridad, á cuyo cargo esté la higiene pública y la policia sanitaria, la vacunacion y revacunacion, la estadística necrológica, la topografía médica, el estudio etiológico de las enfermedades endémicas, el de los medios de estirparlas, y la estincion de los intrusos, esa langosta que ahora devasta impunemente el dilatado campo de la práctica médica.

Los gastos á que dará lugar la reforma propuesta son de dos clases; 1.°, los necesarios para plantearla; 2.°, los que importe sostenerla. Calculamos los últimos del modo siguiente:

Hospital de Lugo con 120 enfermos pobres . . . . .	180,000
Hospitales de Mondoñedo, Viveiro y Monforte con igual número y coste . . . . .	180,000
Siete hospitales municipales con 84 enfermos . . . . .	120,000
Cinuenta y tres casas de socorro á 10,000 rs. cada uno para atender á 530 enfermos aproximadamente . . . . .	530,000
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.010,000</b>

Resulta, pues, un millon y diez mil reales para 854 enfermos diarios en toda la provincia, número ocho veces mayor que el de los asistidos en la actualidad.

De los gastos calculados corresponden:

á la provincia . . . . .	360,000
á las capitales de Juzgados á . . . . .	120,000
á los demas Ayuntamientos . . . . .	530,000

Ahora bien: inclúyase desde luego en el presupuesto provincial la cantidad que le corresponde, como si los establecimientos de su cargo estuviesen ya organizados; en el de las capitales de Juzgado los dos tercios del importe de sus gastos respectivos, y en el de los demas Ayuntamientos la mitad de los suyos. Tendremos que estas subvenciones ascenderán en cuatro años:

para la provincia á . . . . .	1.440,000
para las capitales de Juzgado á . . . . .	320,000
para los demas Ayuntamientos . . . . .	1.060,000

Con estos recursos, la provincia edificará el hospital de Lugo y reparará los de Mondoñedo, Viveiro y Monforte, surtiendo á todos de muebles, ropas y demas medios para la conveniente asistencia de los enfermos, sin menoscabo de las actuales obligaciones de estos mismos asilos, que apenas alcanzan á cien mil reales al año.

Las capitales de partido habilitarán los suyos, aprovechando cualquier edificio á propósito y aun construyendo de nueva planta casa al intento, si fuese preciso en algunas:

Los demas Ayuntamientos, en fin, tendrán con mil duros cada uno no solo para establecer la casa de socorro, sino hasta para facilitar de luego á luego á los pobres, cuando menos, asistencia facultativa.

En resumen al cabo de cuatro años, ó sea en 1865, plazo corto tal vez para la ejecución de las obras, la asistencia de los enfermos indigentes en toda la provincia será conforme á las prescripciones de la ley y lo que vale mas, á los deberes de la Caridad.

¿Puede el país soportar los gastos que pretendemos imponerle? Si, lo mismo que todos los de la beneficencia pública en su debida estension, como oportunamente demostraremos.

DIMAS CORRAL.

De un momento á otro van á inaugurarse los trabajos de esplanacion desde Zamora á Mombuey, unico punto que resta en la carretera general de Vigo, para que los zamoranos estén en comunicacion con aquella interesante poblacion, y que ha de reportarles inmensas ventajas así como á las provincias de Salamanca y Avila. Tambien se hallan en estudio y próximos á concluirse otros proyectos de no menor interés, y están terminados los trabajos de campo de un canal de riego que ha de fertilizar las vegas de Castronuño, Toro, Peleagonzalo, Villalarán y Villaralbo, hasta cerca de Zamora, sin descuidar por eso el ramal de ferro-carril que desde este punto ha de empalmar con la linea general del Norte en Medina del Campo, y en el que tan interesada está toda aquella provincia. Este ramal fué comprendido en la ley del Ferro-carril de Galicia.

**Cartilla para la mejor inteligencia de las ventajas que ofrece la Ley de 29 de Noviembre de 1859 á los que entran á servir y continúan en el ejército con derecho á los premios y pluses Publicada por acuerdo del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redenciones.**

(Continuacion.)

**QUINTO CASO.**

Un soldado procedente de alistamiento voluntario, que al cumplir 7 años y medio de servicio contrajo un segundo empeño; que trascurridos otros 7 años y medio, adquiere un tercer compromiso por otros 8 años, que dejó siempre los premios, pero no los pluses, y ahora quiere tambien recibir el plus, pero no el premio.

	Res. Cts.
1.º año. Capital al cumplir su segundo empeño . . . . .	20.231,26
• Primer plazo de su premio . . . . .	4.000
• Intereses del primer semestre . . . . .	526,41
• Intereses del segundo semestre . . . . .	543,41
2.º año. Capital al principio del segundo año . . . . .	22.306,08
• Intereses del primer semestre . . . . .	553,06
• Intereses del segundo semestre . . . . .	576,17
3.º año. Capital al principio del tercer año . . . . .	23.435,31
• Intereses del primer semestre . . . . .	581,06
• Intereses del segundo semestre . . . . .	605,34
4.º año. Capital al principio del cuarto año . . . . .	24.621,74
• Intereses del primer semestre . . . . .	610,48
• Intereses del segundo semestre . . . . .	635,98
5.º año. Capital al principio del quinto año . . . . .	25.868,17
• Intereses del primer semestre . . . . .	641,38
• Intereses del segundo semestre . . . . .	668,18
6.º año. Capital al principio del sexto año . . . . .	27.177,73
• Intereses del primer semestre . . . . .	673,85
• Intereses del segundo semestre . . . . .	702,04
7.º año. Capital al principio del séptimo año . . . . .	28.553,59
• Intereses del primer semestre . . . . .	707,97
• Intereses del segundo semestre . . . . .	737,55
8.º año. Capital al principio del octavo año . . . . .	29.999,14
• Intereses del primer semestre . . . . .	743,81
• Intereses del segundo semestre . . . . .	774,89
• Por segundo plazo de su premio . . . . .	7.000

Capital al terminar su tercer compromiso . . . . . 38.517,81

Este soldado ha servido 23 años; en los 7 años y medio primeros ha cobrado medio real de plus; en los 15 y medio últimos un real, y al retirarse del servicio se le entregan 38,517 reales 81 céntimos. Alistado á los 20 años, cobra esta cantidad á la edad de 43.

**SESTO CASO.**

Un soldado de alistamiento voluntario, que al cumplir 7 años y medio de servicio, contrajo un segundo empeño; que trascurridos otros 7 años y medio adquiere un tercer compromiso por otros 8, y que dejó siempre el premio y el plus.

	Res. Cts.
Capital al terminar su 2.º empeño . . . . .	25.922,61
1.º año. 1.º semestre. Primer plazo de su premio . . . . .	4.000
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	669,40

• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	27.773,04
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	484
• Intereses del mismo . . . . .	701,96
2.º año. 1.º semestre. Capital al principio del segundo año . . . . .	28.658,97
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	742,45
• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	29.552,42
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	484
• Intereses del mismo . . . . .	746,81
3.º año. 1.º semestre. Capital al principio del tercer año . . . . .	30.483,23
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	757,68
• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	31.421,91
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	484
• Intereses del mismo . . . . .	793,93
4.º año. 1.º semestre. Capital al principio del cuarto año . . . . .	32.399,81
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	805,29
• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	33.386,04
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	843,14
5.º año. 1.º semestre. Capital al principio del quinto año . . . . .	34.413,18
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	855,13
• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	35.449,61
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	895,45
6.º año. 1.º semestre. Capital al principio del sexto año . . . . .	36.529,06
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	907,58
• 2.º semestre. Capital al principio del 2.º semestre . . . . .	37.617,64
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	950,10
7.º año. 1.º semestre. Capital al principio del séptimo año . . . . .	38.751,74
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	962,70
• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	39.895,44
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	1007,54
8.º año. 1.º semestre. Capital al principio del octavo año . . . . .	41.086,95
• Pluses del 1.º semestre . . . . .	481
• Intereses del mismo . . . . .	1.020,60
• 2.º semestre. Capital al principio del segundo semestre . . . . .	42.288,58
• Pluses del 2.º semestre . . . . .	484
• Intereses del mismo . . . . .	1067,83
• Segundo premio . . . . .	7.000
Capital al final de los 23 años . . . . .	50.510,38

Este individuo, que quiso en todos tiempos con-

cretarse á vivir con la cantidad que da la nacion al soldado, recibe, al tomar la licencia, la suma de 50.540 reales 38 céntimos, y puede tener, segun hemos visto, 43 años, si se alistó á los 20.

(Se continuará.)

## SECCION OFICIAL.

Por Real orden del 14 se resuelve que en lo sucesivo no se dé curso á las solicitudes promovidas por las corporaciones, empresas ó particulares para utilizar en el estudio de proyectos, ó de cualquiera clase que sean, los servicios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ó de ayudantes de obras públicas.

Por Reales decretos del 17 se nombra Gobernadores respectivamente de las provincias de Orense, Huelva, Lugo, Castellon, Granada, Valencia, Huesca, Toledo, Guadalajara, Palencia, Soria é islas Baleares, á D. Francisco Javier Caamaño, D. José de la Fuente Alcántara, D. Vicente Lozano, D. Ramon Cuervo, D. Cayetano Bonafox, D. Joaquin Peralta, D. Juan Alonso Colmenares, D. Pedro Celestino Argüelles, D. Joaquin Sevilla, D. Luciano Quiñones de Leon, D. José Primo de Rivera y D. José Fernandez Cueto.

Por Real orden del 18 se declara aceptada la proposicion de D. Juan Florez para optar á la concesion del ferro-carril de Palencia á Leon y se dispone el anuncio de la subasta para su adjudicacion, sirviéndo de tipo la proposicion referida. La subasta se celebrará el día 21 de Noviembre próximo en el Ministerio de Fomento, conforme al pliego de condiciones que inserta la Gaceta del 20.

Por Reales decretos del 19 se nombra Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Eugenio Muñoz y Castro, y Capitan general de Burgos á Don Francisco Serrano y Bedoya.

## NOTICIAS.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 16.—Es inexacto el desembarco de Garibaldi en Calabria.

Nápoles 15.—Esta capital ha sido declarada en estado de sitio y desterrado el conde de Aquila. El vapor Garibaldino «Veloce» ha tratado de sorprender á un buque surto en el puerto de Castellamare, pero no ha tenido éxito su tentativa.

Constantinopla 8.—Se ha descubierto una conspiracion que tenia por objeto el saqueo de las embajadas. A consecuencia de esto se han hecho prisiones.

Nápoles 14.—Los comités electorales han sido disueltos.

Cetina (sin fecha).—Ha sido proclamado principe del montenegro el sobrino del difunto Danilo.

Londres 17.—Lord Palmerston ha declarado en la Cámara que tan ilegales son los alistamientos en favor de Garibaldi como en favor del Papa.

Marsella 16.—Fuad Baja ha enviado á Kurchid de Baprouth á Constantinopla. Lavalette y los demas embajadores protestaron, y consiguieron que regresasen á Siria con Achmet de Damasco. Achmet ha sido degradado al frente de las tropas, siéndole arrancada la gran cruz de la Legion de Honor.

Londres 16.—Segun el *Morning-Chronicle*, Austria se prepara á las eventualidades de una nueva guerra con Francia.

Paris 16.—Dicen de San-Petersburgo que Rusia está completamente de acuerdo con Francia en la cuestion de Oriente, y en una intervencion en Turquía.

Es completamente falsa la noticia dada por el *Morning-Post* de haberse descubierto en Alejandria un complot contra la vida de los cristianos, pues no se han visto amenazados en ningún punto del Egipto.

Garibaldi, que ha estado en la rada de Nápoles, recorre aquellas costas. Se cree que volverá á Nápoles en la próxima semana, para concertar con sus parciales el plan definitivo del ataque.

Paris 18.—Los diarios ingleses consideran grave la situacion de Italia, y temen que sea casi inevitable una guerra.

Nápoles 16.—Reina tranquilidad. Se efectúan, sin embargo, en las costas algunos desembarcos de garibaldinos, aunque en corto número.

Berlin 17.—Nikizza, hijo de Mirco Petrowich, es el que ha sido proclamado en Cetin principe soberano de Montenegro.

Londres 17.—Mr. Beclard es el comisario francés en el Libano. Caratassa ha reunido dos mil voluntarios griegos para Garibaldi.

Turin 17.—Telegramas de Nápoles dicen haber sido disueltos los comités electorales.

Nápoles 17.—Tranquilo. El estado de sitio no ha producido mal efecto en la poblacion. El ministerio continúa con energía. Ha disuelto el comité electoral, presidido por Rouzo Costa, comité que publicaba sus tempestuosas sesiones en los periódicos, y cuyo programa era: anexion de Nápoles al Piemonte.

Paris 17.—Lord Palmerston responde que aunque ha aparecido en el «Times» un aviso al público del coronel Style, edecan de Garibaldi, invitando á las voluntarios á marchar á las órdenes del dictador, el gobierno nada sabe oficialmente; si llegara á saberlo, aplicará la ley; pero que así como han marchado muchos irlandeses á alistarse en las banderas del Papa bajo el pretexto de ir á trabajar en los caminos de hierro, los que vayan á alistarse por Garibaldi burlarán tal vez la ley diciendo que van á Sicilia á viajar como señores para contemplar la magnificencia de la erupcion del Etna.

Hé aquí en resumen los compromisos de Austria y Prusia en Toepitz.

1.º Respecto á Oriente impedir de comun acuerdo todo lo que atente contra Turquía, entendiéndose al efecto con Inglaterra.

2.º Austria no se opondrá á las reformas liberales de Alemania, personificadas en la política prusiana.

3.º Por lo que hace á la Italia, Prusia no interpondrá en favor de Austria, sino en el caso de que una potencia extranjera auxilie los esfuerzos de Garibaldi contra Venecia.

4.º Prusia empleará sus buenos oficios en reconciliar á Austria con Rusia.

Trieste 18.—Aquí se da por causa del asesinato del principe Danilo, la oposicion que este habia hecho al partido que quiere la independencia de Montenegro. Reina gran agitacion en aquel estado y se temen nuevos choques entre turcos y montenegrinos.

Paris 19.—«El pays» dice que Garibaldi dispone activamente toda clase de medios para invadir el territorio napolitano y que ya tiene casi terminados sus preparativos. Tambien el rey Francisco dispone apresuradamente sus medios de defensa.

Londres 19.—El «Times» publica el siguiente despacho telegráfico:—

«Constantinopla 11.—Las últimas noticias de Damasco anuncian que Fuad baja ha hecho circunvalar por sus tropas el Libano, amenazando llevarlo todo á sangre y fuego si los Cheiks drusos no se someten en dos dias. Veinte de estos jefes están ya presos y se han hecho 800 prisiones de personas importantes.

Nápoles 20.—En las Costas de Calabria la marina napolitana ha capturado un buque cargado de armas.

Londres 20.—Lord Palmerston ha declarado en las Cámaras, que cree necesario el sostenimiento del imperio turco, porque su reparticion entre las naciones produciria una guerra europea.

Pesth 20.—La fiesta del patron de Hungría, S. Eugenio, en cuya celebracion se temian algunos disturbios, ha tenido lugar sin novedad y en medio de la mayor alegría.

Nápoles 20.—Las noticias de desembarcos parciales de garibaldinos han sido exajeradas. Se han esparcido estos rumores y tentado fortuna en parte para explotar la opinion; pero sé por buen conducto que Garibaldi apresta todos sus medios par dar un golpe de mano decisivo. Imposible es pronosticar hasta donde llegará la resistencia; pues aunque el espíritu de las tropas es bueno, los jefes valen poco y el gobierno no se distingue por la energía.

## VARIEDADES.

### LA GOMA ELÁSTICA Y LA GUTTA-PERCHA.

Es admirable el rápido progreso de las ciencias y de las artes en otros países. El Baron de Humbolt, aplicando los conductores de la pila de Volta á los miembros de una rana, cuando repetia curiosos experimentos sobre el galvanismo, no se imaginaba probablemente que, trascurridos pocos años, el Emperador de Rusia tendria noticia en San Petersburgo, por medio del mismo aparato perfeccionado, del espíritu de la prensa de Londres sobre su política y sobre la guerra de Crimea, en el mismo dia, á las dos horas de publicados los periódicos de la capital de la Gran Bretaña. La infancia de varios descubrimientos útiles parece ser en efecto propiedad de la fisica recreativa, y ordinariamente no revela su futura grandeza. El invento de M. Daguier adquiere cada dia mayores proporciones; la fotografia sorprende á la naturaleza; arrebatada las bellezas del paisaje; disputa su laurel á las artes de imitacion. El hidrógeno carbonado sale del gabinete del fisico para iluminar nuestras ciudades, y pronto se verá eclipsado por la llamada *luz solar* que dará el dia á la noche en la tierra y en los mares.

La goma elástica antes de sus innumerables aplicaciones á las artes, antes de gozar del fuero antonomástico, pues hoy decimos ya la goma para designarla, tuvo su infancia como todas las invenciones útiles. Aplicada en lugar de pintura exterior ó forro de los pequeños buques de cabotaje para evitar la accion de la broma (*teredo navalis*) en algunos puntos de América, aplicada ya como sustancia elástica, ya como impermeable, hubiera permanecido estacionaria largos años si la química no hubiese acudido en su auxilio mejorando sus condiciones, educándola, si así podemos espresarnos. Una sola sencilla operacion química hace de la goma una sustancia, un agente enteramente nuevo. Á esta manipulacion se llama *volcanizar*, y consiste en sumergir los objetos de goma en un baño de azufre hirviendo. Son increíbles los efectos de esta inmersion, y es preciso para conocerlos comparar una tira ó cinta de goma volcanizada con otra que no lo haya sido. Si se estira esta, disminuye de espesor, y no vuelve nunca á contraerse enteramente. Aunque se dilate la primera repetidas veces y en una estension sextupla de la suya natural, vuelve siempre á esta exactamente. La goma volcanizada no se rompe, no se disuelve en el aceite como la otra, ni se endurece demasiado con el frio, ni se ablanda con el calor, circunstancias estas últimas que la hacen inalterable, y por consiguiente útil en las regiones mas frias y en el trópico; es mas impermeable, mas resistente á la accion de varios agentes químicos, como el nitrato de plata y el acido nítrico, y por último, es el cuerpo suave por excelencia, mórbido, delicia del tacto.

Pero en los adelantos de nuestro siglo hay uno fatal, el adelanto de la falsificacion; hoy todo se falsifica. la honradez, la libertad y la goma volcanizada. Para darle una parte de las propiedades de esta por medio de un procedimiento mas barato, se introducen los objetos de goma en una disolucion de sulfuro de carbono y de cloruro de azufre; pero esta operacion no cambia el color natural de la goma, y tan importante circunstancia, y el olor insoportable que produce la indicada mezcla, desairaban completamente la falsificacion.

Para remediar el primero de estos inconvenientes, se introducen un instante los objetos en el baño de azufre, y adquieren un color blanquecino, semejante al que produce la verdadera volcanizacion; pero esta, ténganlo presente nuestros lectores, se distingue siempre y facilmente, porque los objetos de goma sujetos á su accion permanecen inodoros; en este punto adelantó muy poco la industria de lo malo barato; el olor desagradable descubre siempre la falsa volcanizacion, y el precio de los objetos así volcanizados es mucho menor que el de los otros.

Los sensualistas de nuestros dias, idólatras del becerro de oro, pidieron tambien á la gutta-percha y á la goma elástica algunos goces para concederles en cambio su proteccion en la buena sociedad, y el caout-chouc y la gutta-percha les dieron asientos, almohadas y colchones de aire. Á la clase media hicieron el presente de los utilísimos chanclos, de los delantales, tirantes, peines, botas, talmas y gabanes; á la infancia viverones, pelotas y globos; á la vejez medias, calcetines y *elisobombas* de bolsillo. Mayores beneficios debe la humanidad doliente á la goma elástica.

La cirugía, que es la geometria de la medicina, emplea ya esta sustancia en varios instrumentos y aparatos de reconocida utilidad. Grandes son las conquistas de la goma en el dilatado campo de la orthopedia, de la higiene y de la medicina, desde el sencillo nuevo vendaje de la sangría hasta el spirómetro del Dr. Boudin, que manifiesta con exactitud el grado de capacidad de las celdillas pulmonares. La Academia de Ciencias, el Arcópag de la nueva Atenas, premió en 1851 una Memoria del Dr. Gariel sobre las aplicaciones del *caout-chouc* á la medicina y á la cirugía. Un solo aparato ofrece ventajas reconocidas en las fracturas, en las heridas ó supuraciones de la columna vertebral, en la parálisis y en todas las dolencias, que obligan al paciente á conservar largo tiempo una misma posicion en la cama. Consisten estas ventajas en no formar pliegues jamas; en poderse lavar con la mayor facilidad, y en evitar, por consiguiente, el movimiento y variacion de postura que exige el cambio de vendajes comunes de lienzo.

El gorro de goma para la aplicacion de la nieve en la cabeza en las fiebres cerebrales, no solo presenta grandes ventajas de comodidad para el en-

fermo y para los que lo asisten, sino que evita funestas consecuencias producidas por las vejigas de cerdo que se usan aun ordinariamente entre nosotros; pues filtrándose por su tejido el hielo derretido, llena de humedad al enfermo, y ademas despiden mal olor á las pocas horas de su aplicacion. El gorro de goma es ya en estos casos de un uso general en otros países. Recomendamos a los hombres de la ciencia y de la practica este ingenioso, pero sencillo, utilísimo aparato. Otros no menos útiles, como compresores de pecho, pechos artificiales, hibernones, fajas abdominales y varios de mayor importancia y complicacion debe el bello sexo al estudio y celo del Dr. Gariel, cuya Memoria premió con justicia la Academia de Ciencias de Paris.

Otros profesores de nombradía, los doctores Fourcault, individuo de la Academia de medicina de la misma capital; Maisonneuve, cirujano del hospital de niños; Ferrol, Bouvier y Demarquay, inventaron tambien aparatos de goma elástica de inmensa utilidad en graves dolencias y dificiles operaciones y puede asegurarse que no se halla en el triste largo catálogo de los padecimientos, que son del dominio de la cirugía, uno solo que no tenga para su alivio ó para su curacion un aparato de goma, especial.

Hemos asociado en este escrito la goma elástica y la gutta-percha, porque la industria moderna se apoderó de las dos, y hace de ellas aplicaciones semejantes. Y sin embargo, son dos sustancias diferentes, unidas, si, por relaciones de parentesco, y con las circunstancias, comunes á las dos, de ser jugos lechosos extraídos por incision de varios vegetales, de coagularse luego, de ser solubles en los aceites, y formar barnices y pastas impermeables.

La goma elástica reclama la antigüedad de su descubrimiento entre nosotros, y de sus aplicaciones á varios usos, y especialmente á la construccion de aparatos quirúrgicos. Mr. de la Condamine la consideraba en 1736 producto exclusivo de un árbol de América, que describió despues Aublet dándole el nombre de *hevea guianensis*, que ha pasado al género *siphonia*.

Hoy se extrae de varios árboles y arbustos, del *siphocampylus caout-chouc* del Perú, de la *vahea gumifera* de Madagascar, del *ficus elastica*, y otras higueras de los climas tropicales, y especialmente del *siphonia elástica* del Brasil. Autores antiguos españoles escriben así esta sustancia, *cahuchú*, palabra que tomaron de los indios de América.

A los ingleses somos deudores del descubrimiento de la gutta-percha y sus recientes aplicaciones á las artes. Es un jugo semejante al *caout-chouc*, que se extrae, como hemos dicho, por incision del árbol de la India *isonandra gutta*.

De esta materia es una de las capas ó defensas de los alambres telegráficos eléctricos submarinos. A la calidad de impermeable debe igualmente su aplicacion á varios tejidos, al calzado para trabajar en obras hidráulicas, á la construccion de botellas de caza, vasos y cubetas. Tambien se construyen de gutta-percha el papel medicinal, invencion novísima, adornos, muebles, utensilios de escritorio, tinteros, bandejas y otros varios objetos: los franceses escriben ahora *gutta-perka*. Es muy probable que si se prolonga algun tiempo la sublevacion de las tropas indígenas en la India experimente un considerable aumento de precio el jugo de la *isonandra gutta* y el de los innumerables objetos que con el se fabrican. Seria el menor de los males de aquel horrible pronunciamiento.

NICOLAS PARDO PIMENTEL.

## GRÓNICA.

### Señor gacelheiro da Paz de Murcia.

Muy Señor meu: quedeime aqueloutrado de ver no seu periódico de 11 do que corre ó meu edicto sobre ó eclipse, que publicou deciendo así:

«MAS SOBRE EL ECLIPSE. El Alcalde de un pueblo de Galicia, el día antes del eclipse, publicó un edicto en los términos siguientes:

«Veciñus meu queblo, como alcalde, hajo saber á todos, que mañan á la un de la tarde á mas treinta meñutos, hará el sol una fijura, y despues de una hora mais quedará auscuro como un demu. Y para que ninjuno se asuste por cuanto dese, pónjolo en conocimiento deu pueblo, para nun lle coisa

de susto, que luejo diga queu alcalde tuvo la culpa, eu que nun fablé ante.

Aulla de sesete de julio 1860.—U alcalde, Miñaveres de Ubacon.»

¡Quén demo habia de desporcatarse de que tal papel pararia nas maos de Vosté, que hê tau entendido en falas é tan falangeiro!

Xa se vê agora cos alamos todo se sabe. Teño moita gana de conocele, porque Vosté foi ó primeiro que me puxo en letras de molde.

Ben podia dar unha volta por acá, que no carro que nos trai ó seu periódico vense axiña; ¡é que ben lle iria! porque por esta terra todos lle somos bambos, é si nos meten un dedo na boca bicamolo; é despous como Vosté é tan agudo é entende tan ben á nosa fala non necesitaba de intê prete.

Con que hasta á primeira. Alegreime que cho va é que non teña Vosté que ir á remollar o corpo á Archena.

Seu, muy queridiño, O consabido.

**Decla bien.**—Ensayándose en el teatro del Príncipe un drama en el cual hay una escena representada por salvajes, se trabó, con tal motivo, entre el portero del escenario y un saca-sillas recién admitido, el siguiente dialogo:

—¿Adonde va Vd.?

—Al ensayo.

—No se puede entrar.

—¿Pero si me han avisado!

—¿Como! ¿Vd, trabaja? ¿Es Vd, cómico?

—No señor soy un salvaje.

**Acercá de la vida del jugador, dice un periódico:** Vive agitado y rabioso, —no piensa sino en ganar, —se ocupa solo en jugar, —se hace á las gentes odioso, —concluye por ser tramposo, —se afana en labrar su mal, —busca una dicha ideal, —y despues de mil trabajos, —entre riquezas y andrajos, —va á morir al hospital.

Esta decima se escribió en 1411; los que tengan conocimiento de las biografías de los jugadores modernos, podran calcular si aun tiene algo de verdad.

**Francia é Inglaterra son dos grandes pueblos celosos** el uno del otro en artes, ciencias, industria y comercio.

Todo lo bueno que se plantea en Francia, es adoptado por Inglaterra.

Si el imperio aumenta sus batallones, la Gran Bretaña llama á aprender el ejercicio á sus mercaderes.

A los cañones rayados con que Napoleon asusta á la Europa, contesta el principe Alberto patrocinando el formidable cañon de Withworth.

A los campamentos militares de Chalons, contesta la Inglaterra armando sus costas.

Construyense en Albion los navios con coraza y las fragatas blindadas, y los artilleros de Brest y de Tolon arrojan fragatas blindadas y fragatas de hierro, como la Gloire, cuya mision es partir y echar á pique los buques enemigos, con la proa de bronce.

Este es el ultimo descubrimiento hecho; no el último que se hará. El génio de la destrucion es la naturaleza mas dada al desarrollo que imaginarse pueda.

La fragata Gloire, recién construida, será lanzada contra el vetusto Montebello, el decano de los navios franceses, y no se duda que el choque será tan decisivo, que interin la Gloire pasé por el sitio que ocupaba el Montebello, este, partido en dos, des-enderá al fondo del mar.

Los ingleses, que saben esto, se soarrien, pensando que ese choque debe ser tremendo, pero que pueden evitarlo con sus cañones del sistema Withworth. En efecto la propiedad de estos se reduce á abrir una tronera como una rueda de coche, á nueve millas de distancia, en una plancha de hierro desde pulgada y media de espesor.

**Se ha descubierto que la semilla del peregil** es un antidoto poderoso contra las intermitentes tomandolo en infusion por mañana y noche.

**Divorcios.**—En los Estados Unidos ocurren anualmente de 3.000 á 5.000 casos de divorcio, que representan unos 200.000 matrimonios separados, de los que gran parte viven en la bigamia. Esta es una de las incurables úlceras que corroen aquella sociedad, que se nos pinta como modelo.

**Lance gracioso.**—Un inglés que hablaba poco ó muy mal el idioma alemán, y que iba de pasajero en el convoy desde Dresde y Leipsic, le preguntó al conductor, cuánto tiempo se tardaría en atravesar el largo túnel que se encuentra en aquella linea. El conductor que entendió que le preguntaba cuánto tiempo se tardaría en llegar á el respondió acorde diciéndole, que media hora. Llegaron por fin al túnel, se unde el tren en la oscuridad, y apenas habian pasado ocho minutos cuando la luz del lado opuesto se deja entrever é inmediatamente ya están alumbrados por el sol brillante del campo abierto de la parte opuesta y casi simultáneamente se oye un chillido general lanzado por las señoras de que iba lleno aquel carro apresurandose todas á cubrirse la cara con sus velos ó con las manos.

Era la causa de esto nuestro inglés, que habiendo echado sus cuentas de media hora de oscuridad, se habia desnudado completamente para vestili se de limpio durante la travesía del túnel, y por consiguiente, al aparecer la luz tan anticipadamente á sus calculos, se encontró cuando menos se lo pensaba vestido á lo Adán en un carro de pasajeros lleno de Evas vestidas á la moderna.

**Uno de los episodios mas notables** de la actual guerra de Sicilia, es el desafio dirigido por el general Bosco á Garibaldi, proponiendole hacer campo con él, combatiendo al frente de veinte ginetes contra otros veinte, á cuya cabeza se presentase el mismo caudillo de los invasores. Este reto singular, que parece mas propio de los tiempos caballerescos, nos trae á la memoria otro, celebre en nuestra historia.

Hallabase el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba en Barleta á fines del año 1502, cuando se presentó un emisario del campo francés, mandado por el duque de Nemours, con un cartel de desafio dirigido á D. Diego de Mendoza, que era el segundo del Gran Capitan, proponiendole que al dia siguiente combatesen en campo ce rado once caballeros españoles contra once franceses, siendo el asunto de honra y la condicion de que los vencidos quedaran prisioneros. Aceptado el reto y elegidos los combatientes, entre los cuales se contaba el renombrado y esforzado Diego Garcia de Paredes, salieron los españoles presentándose una hora antes que los franceses en el palenque, formado entre Barleta y Viseli. Combatióse rudamente y con todas armas, á lanza, espada, hacha y maza, siendo el resultado quedar un francés muerto, otro rendido, y los nueve restantes heridos con todos los caballos muertos. A pesar de esto, y aun heridos, pelearon con tanto arrojo los franceses, parapetados con los cadáveres de los caballos, que lograron que se les concediese salir como buenos del palenque, cosa de que mostró mucho enojo el Gran Capitan, pues queria que hubiesen salido rendidos.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Día 25.—San Luis Rey de Francia.

26.—San Ceferino.

27.—San Rufo y San Jose Calasanz.

28.—San Agustin doctor y fundador. Misa.

29.—La Degollacion de San Juan Bautista.

30.—Santa Rosa de Lima virgen.

31.—San Ramon Nonato.

## ADVERTENCIA.

Con este número concluye el primer trimestre de suscripcion al Correo.

Apreciando las indicaciones de muchos señores suscritores para que no se les retire el servicio del periódico, aun cuando no nos avisen, y con el fin de evitar molestias á todos, esta Redaccion acordó *considerar subsistentes las suscripciones mientras el abonado no manifieste que la deja, bien sea por carta, bien con la devolución de los numeros, expresándolo así en la faja, con la firma.*

Agotada la edicion de algunos números, no podemos, desde ahora, servir ninguna suscripcion que empiece antes de primero del actual.

Por todo lo no firmado,  
MANUEL SOTO FREIRE.

EDITOR RESPONSABLE, JUAN MARIA BRAVOS.

LUGO: IMPRENTA DE SOTO FREIRE.—1860.